

EDICTO

Nº Edicto: 17440

Carátula: 'CONTRERAS, LENIS TEODOLINA' C/ 'PERALTA, ARIEL ALEJANDRO' S/ DIVORCIO

Número de Expediente: Recep.:VR-00413-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/12/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/12/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6344

Texto del edicto:

EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL
SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORIA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza, a cargo del Juzgado de Familia N° 19 de la 2da circunscripción judicial de la provincia de Río Negro, Secretarias a cargo de la Dra. Natalia Rodríguez Gordillo y de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, Secretarias, de la Segunda Circunscripción judicial con asiento en calle General Paz N° 664 de Villa Regina (R.N), en autos caratulados: "CONTRERAS, LENIS TEODOLINA C/ PERALTA, ARIEL ALEJANDRO S/ DIVORCIO PUMA: VR-00413-F-2024, cita y emplaza al Sr. Ariel Alejandro Peralta DNI 31.766.704 a los fines que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. (art 145, 146, 147, 343 CPCC) .

Publíquese edicto por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.-

Villa Regina 02 de Diciembre de 2024.-

Fdo. MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA.-

a.a

Número Edicto Puma: 5-2024-002667